



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Departamento Técnico Administrativo  
MEDIO AMBIENTE

Resolución No. 1501

Por la cual se modifica la Resolución No. 538 del 22 de junio de 1999

**LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO TÉCNICO ADMINISTRATIVO DEL MEDIO AMBIENTE -  
DAMA -**

En uso de sus facultades legales y

**CONSIDERANDO**

Que mediante Resolución No. 538 del 22 de junio de 1999, se creó el Comité de Incentivos del DAMA

Que el artículo 127 del Decreto 1572 de 1998 establece que el Comité de Incentivos estará integrado por el Jefe de la Entidad o su delegado, por los jefes de las unidades de planeación y de recursos humanos o por quienes hagan sus veces.

Que mediante Decreto 308 del 20 de abril de 2001, se modificó la estructura organizacional del Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente - DAMA, por lo cual se hace necesario modificar el artículo primero de la Resolución No. 538 del 22 de junio de 1999, en lo relacionado con la denominación de los cargos de los Representantes de la Entidad ante el Comité de Incentivos del DAMA.

En mérito de lo expuesto:

**RESUELVE**

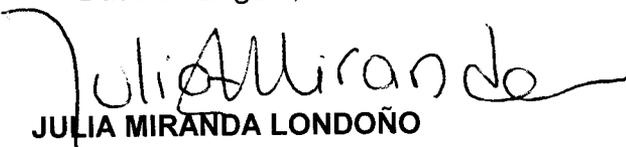
**ARTICULO PRIMERO:** Modificar el artículo primero de la Resolución No. 538 del 22 de junio de 1999, en el sentido que los representantes de la Entidad ante el Comité de Incentivos del DAMA, serán los siguientes:

1. Director del Departamento o su delegado.
2. Subdirector de Planeación y Desarrollo.
3. Subdirector Administrativo y Financiero..

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, modifica en lo pertinente de la Resolución No. 538 del 22 de junio de 1999.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, a los 07 NOV. 2001

  
**JULIA MIRANDA LONDOÑO**

Directora